

ACUERDO N° 83

En la ciudad de La Rioja, a ~~treinta~~ y un días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio Nicolás Saúl e integrado por los Dres.: Ana Karina Becerra, Gabriela Irina Asís, Luís Alberto Nicolás Brizuela y Claudio José Ana, con la asistencia de la Secretaria Administrativa, Dra. Ana Gabriela Nuñez Lanzillotto, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. N° 56.997 –“J”- 2.023, “JUEZA DE MENORES TRANSITORIA- SOLICITA SUSPENSION DE TERMINOS PROCESALES”**: I) Que a fojas 02 de las presentes actuaciones, viene la Señora Jueza Transitoria de Menores, de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Alicia Nicolasa de las Mercedes Valdez, solicitando: a) se considere la suspensión de actividades de la Secretaría Penal Juvenil del Juzgado a su cargo, desde el día 30 de marzo al 05 de abril del cte. año inclusive, con atención remota de los casos graves que se sucedan, sin asistencia del personal al lugar de trabajo (debido a la inhabilitación actual de las oficinas; b) se autorice la suspensión de la actividad de todo el Juzgado de Menores con suspensión de plazos los días 10 y 11 de abril de 2.023, fechas en las que se realizará la mudanza al nuevo edificio. Informa que los días mencionados no se han fijado audiencias, si para el miércoles 12/04/23. Asimismo comunica que la actividad en las Secretarías Civil y Asistencial “A” y “B” durante los días 03 al 05 de abril de 2.023 será normal.- II) Que además se destaca, que con fecha 30 de marzo del corriente año, la Señora Jueza Transitoria de Menores, Dra. Alicia Nicolasa de las Mercedes Valdez, comunicó que debido a problemas estructurales en el techo del inmueble donde funciona el Juzgado de Menores, no se puede garantizar la integridad física ni del personal de la Función Judicial ni del público que concurre al mismo, siendo en la mayoría niños, niñas y adolescentes.- III) En virtud de lo antes expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo haciendo lugar a la suspensión de plazos y actividades, en la forma peticionada por la Magistrada de mención; por lo que este Tribunal Superior de Justicia, en uso de las facultades que le son propias; **RESUELVE: 1º) AUTORIZAR** la suspensión de actividades de la Secretaría Penal del Juzgado de Menores,

con suspensión de plazos, desde el día 30 de marzo hasta el 05 de abril de 2.023 inclusive.- 2º) **AUTORIZAR** en consecuencia, la prestación del servicio de la Secretaría Penal del Juzgado de Menores de manera remota, desde el día 30 de marzo al 05 de abril del cte. año para los casos graves que se sucedan.- 3º) **DISPONER** la suspensión de actividades de todo el Juzgado de Menores, con suspensión de plazos para los días 10 y 11 de abril de 2.023, todo ello con fundamento en los considerandos que anteceden.- 4º) **FACULTAR** al Señor Director de Infraestructura y Mantenimiento de esta Función Judicial, Ing. Cesar Humberto Baigorri, para que arbitre las medidas tendientes a llevar a cabo el traslado expuesto en el presente Acuerdo. 5º) **FACULTAR** al Señor Secretario de Tecnologías de Información y Comunicaciones de esta Función Judicial, Ing. Emmanuel Cristian Gómez, para que arbitre las diligencias necesarias para la correcta prestación del servicio en lo atinente a su área, conforme el traslado expuesto en el presente Acuerdo. 6º) **DISPONER** que la actividad en las Secretarías Civil y Asistencial "A" y "B" del Juzgado de Menores, durante los días 03 al 05 de abril de 2.023 será normal. - 7º) Por Secretaría Administrativa, efectúense las comunicaciones correspondientes. - **Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí, de lo que doy fe. -**

Dra. Gabriela T. Asís
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dra. Ana Karina Becerra
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. CLAUDIO NICOLÁS PAÚL
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. CLAUDIO JOSE ANA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. LUIS ALBERTO M. BRIZUELA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. ANA GABRIELA NUÑEZ LANZILLOTTI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Tribunal Superior de Justicia